GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Sanidad

COMISIÓN DE VALORACIÓN PREVISTA EN LA BASE 12 DE LA RESOLUCIÓN DE 27 DE MARZO DE 2026, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS QUE REGIRÁN LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROGRAMAS DE SALUD MENTAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, PUBLICADA EN DOGV NÚM 10336 DE 27.03.2026.

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2026, de la Conselleria de Sanidad, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar programas de salud mental en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2026. (DOGV núm. 10353 de 30.04.2026).

ASISTENTES

PRESIDENTE:	**Bartolomé Santiago Pérez Gálvez** Director General de Salud Mental y Adicciones.
VOCALES:	**Mª Dolores Crespi Balaguer** Técnica Salud Mental
	Mª José Alos Bernalte Técnica Salud Mental
VOCAL SUPLENTE:	**María Pomer Gallardo** Técnica Superior Jurídico
SECRETARIO:	**José Vicente Llario Mateu** Jefe de Sección de Coordinación Técnica

En Valencia, a las 12 horas del día 25 de mayo de 2026, se reúnen los asistentes arriba referenciados, al efecto de que la Comisión de Valoración quede constituida en el presente acto. En primer lugar, el Presidente procede a la comprobación de la existencia de quórum, tras lo cual facilita la documentación de la normativa aplicable al presente proceso.

Cada miembro de la Comisión ha procedido a firmar declaración escrita de no hallarse incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sin perjuicio de que, recibidas las solicitudes, se detecte alguna causa de abstención y se proceda en consecuencia. Tras lo cual el Presidente da por constituida la Comisión.

Tras la constitución de la Comisión y habiendo quórum, se procede a realizar las deliberaciones y adoptar los acuerdos que constan a continuación:

1.- El director general de Salud Mental y Adicciones delega su representación como presidente de la Comisión en Neus Lledó Guerrero, jefa de servicio de Salud Mental.

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Sanidad

La Comisión acuerda aceptar la formación en género y políticas de igualdad, dado que la Administración Pública debe impulsar y promover las condiciones para que las políticas de igualdad sean reales y efectivas.

Y no habiendo más que hacer constar y siendo las 13 horas del día de la fecha se da por finalizada la sesión, de todo lo cual y con el visto bueno del Sr. Presidente, como secretario doy fe.

PRESIDENTE

Bartolomé Santiago Pérez Gálvez
Director General de Salud Mental y Adicciones

SECRETARIO

José Vicente Llario Mateu
Jefe de Sección de Coordinación Técnica